



# MUJERES Y NIÑAS DERECHOS ECONÓMICOS

OCTUBRE DE 2018

“

HABLEMOS DE DERECHOS

”

**POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS ,  
PERSPECTIVAS DE GÉNERO, CULTURA Y TERRITORIO**

# Algunas características de los ddhh

- ▶ **Inherentes:** todas las personas desde que nacemos tenemos derechos por el hecho de ser personas
- ▶ **Universales:** todos los derechos para todas y todos
- ▶ **Inalienables:** no se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos
- ▶ **Irrenunciables:** no se renuncia a ellos
- ▶ **Imprescriptibles:** son para toda la vida, no caducan
- ▶ **Indivisibles:** ningún derecho se sacrifica por otro
- ▶ **Progresivos:** 4 generaciones
- ▶ **Exigibles:** se debe exigir su cumplimiento

# Mandatos en México para incorporarlos a políticas públicas

- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Primera constitución en adoptar los derechos sociales.
- ▶ Reforma constitucional en materia de derechos humanos, 2011. México tiene que ponderar los instrumentos internacionales suscritos, por encima de leyes locales. Principio PRO PERSONA

# Es obligación de los Estados...

- ▶ **Estandarizar los Derechos**
- ▶ **Garantizar condiciones políticas, legales e institucionales** para su cumplimiento
- ▶ Políticas de Estado
- ▶ Políticas de gobierno

**Políticas Públicas**

# TODOS los derechos para TODAS

- ▶ Mujeres rurales
- ▶ Mujeres Indígenas
- ▶ Mujeres urbanas
- ▶ Mujeres migrantes
- ▶ Mujeres jefas de familia

y NIÑAS

- ▶ Mujeres trabajadoras: empleadas domésticas, trabajadoras sexuales, trabajadoras asalariadas, jornaleras agrícolas, empresarias, etc, etc, etc, etc

# Derechos de 2ª y 3ª generación

- ▶ Derechos económicos, sociales y culturales
- ▶ Derechos de solidaridad o derechos de los pueblos

# DESC

- ▶ Alimentación
- ▶ Vivienda adecuada
- ▶ Educación
- ▶ Salud
- ▶ Seguridad social
- ▶ Agua y saneamiento
- ▶ Trabajo
- ▶ Participación en la vida cultural

¿iguales para todas?



# Derechos de solidaridad o derechos de los pueblos

<b>La paz</b>	<b>La autodeterminación de los pueblos</b>
<b>El Patrimonio común de la humanidad</b>	<b>El medioambiente sano</b>
<b>La independencia económica y política</b>	<b>La coexistencia pacífica</b>
<b>El entendimiento y la confianza</b>	<b>Los de consumidores</b>
<b>El desarrollo sostenido y digno</b>	<b>La cooperación internacional</b>
<b>La justicia internacional</b>	<b>La identidad nacional y cultural</b>

¿iguales para  
todas?

TERRITORIO

CULTURA

EDAD



**Niñas  
Adolescentes  
Jóvenes  
Adultas  
Viejas  
Indígenas (México: 68  
pueblos)  
Afromexicanas  
Trans  
Lesbianas  
Heteras  
Bi  
Urbanas  
Rurales  
Católicas  
Musulmanas  
Atenas**

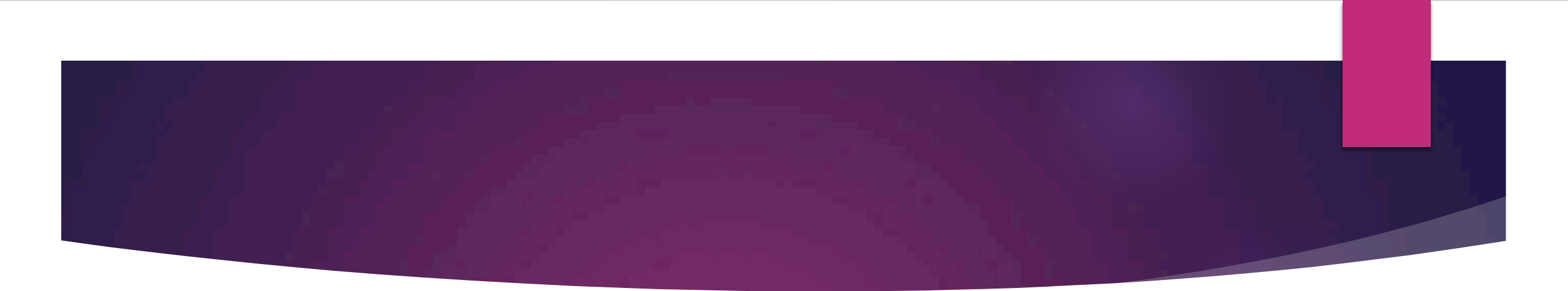
¿BARRERAS IGUALES?

# De que hablamos cuando hablamos de derechos económicos de las mujeres

- ▶ ¿empoderamiento económico de las mujeres?

ó

- ▶ ¿transformación de la economía y las condiciones sociales?

- 
- ▶ ¿es posible el cumplimiento de los derechos de las mujeres en el contexto actual: local, nacional, regional, global?
  - ▶ ¿es posible el empoderamiento económico de las mujeres en una economía capitalista y el sistema patriarcal?

# HACIA UNA ECONOMÍA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

NECESIDADES

POTENCIALIDADES

CAPACIDADES

SENTIDO DE JUSTICIA

# Política de Estado...Exigibilidad de Derechos de las Mujeres

## PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA FEMINISTA

- ▶ Poder legislativo: construcción de marcos normativos y mandatos instrumentales
- ▶ Poder ejecutivo: políticas de gobierno
- ▶ Poder judicial: vigilancia y sanción

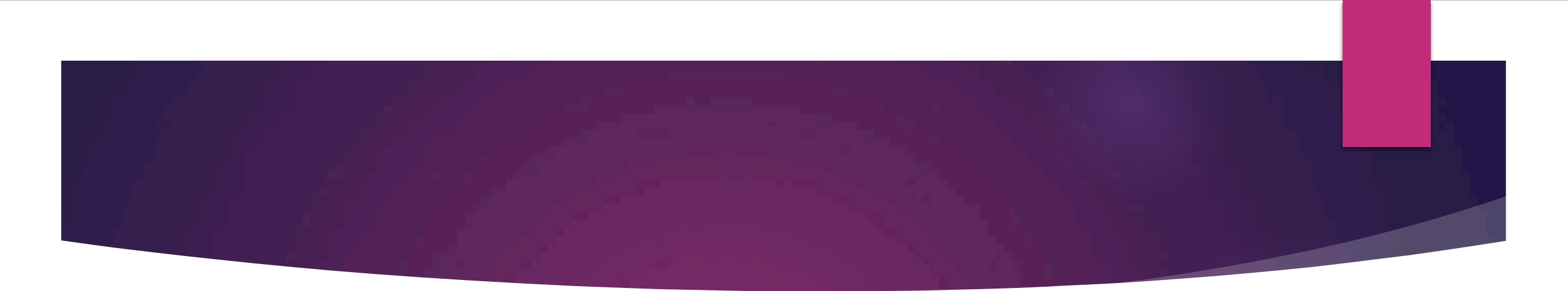


# Políticas de gobierno

## Poder Ejecutivo: políticas de gobierno

- ▶ Diagnósticos territoriales y micro territorios
- ▶ Diseño
- ▶ Implementación
- ▶ Monitoreo
- ▶ Evaluación

con participación de las mujeres  
desde el territorio

- 
- ▶ Recursos financieros: presupuestos 50-50 y recursos especiales para acciones afirmativas
  - ▶ Recursos materiales: logísticos, de movilidad
  - ▶ Recursos humanos: gabinete paritario, profesional, con capacidades y compromiso
  - ▶ Recursos institucionales: cuerpo institucional que responda a las agendas de las mujeres y trabajen coordinada e integralmente



RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS  
MUJERES

INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN